

	COMUNICACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX		 Facultad de Ciencias
	Curso 2019/20	<b>Código:</b> P/ES005_D001_20-21_MFP	

Nº	ACCIONES DE MEJORA	RESPONSABLE	PLAZO	FECHA ENVÍO	RESPUESTA
1	Promover la modificación de la normativa de compensación de asignaturas para Másteres. Es urgente suprimir que se pueda compensar una asignatura de 6 créditos en 60 créditos totales que tiene el Máster.	CCT Máster Formación Profesorado	Curso próximo.	26/03/2021	FECHA: 1/03/2021 La acción de mejora 1, corresponde a la Junta de Gobierno de la Universidad y es una petición que también se ha hecho desde la Comisión Intercentros. Por lo que no corresponde a la CC hacer otras acciones. Si bien se pide al Decanato y Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias, que promueva la modificación que se propone de anulación de la Compensación de una asignatura en los Másteres
1	Promover la modificación de la normativa de compensación de asignaturas para Másteres. Es urgente suprimir que se pueda compensar una asignatura de 6 créditos en 60 créditos totales que tiene el Máster.	Decano.	Curso próximo.	26/02/2021	26/04/2021 El equipo de dirección de la Facultad de Ciencias considera que no debería aceptarse la compensación de asignaturas para Másteres. Seguiremos insistiendo ante los vicerrectorados con competencia en esta materia en cuantas oportunidades se nos presenten.
2	Desdoble de las asignaturas comunes, como Psicología del Adolescente y Procesos Educativos. O se establezcan grupos Seminario	CCT Máster Formación Profesorado	Curso próximo.	26/02/2021	FECHA: 1/03/2021 No corresponde a la CC hacer más acciones que la propuesta que se hace (Nº5) Corresponde al Decanato de la Facultad de Ciencias promoverlas e instar a los vicerrectorados correspondientes

	COMUNICACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX		 Facultad de Ciencias
	Curso 2019/20	<b>Código:</b> P/ES005_D001_20-21_MFP	

3	<p>Promover que se cierre el plazo de matrícula al 15 de octubre como máximo</p>	<p>Vicerrectora de Planificación Académica</p>	<p>Curso próximo.</p>	<p>26/02/2021</p>	<p>26/04/2021          Dar traslado a la Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad ya que este tema es de su competencia</p>
4	<p>Dividir en tres asignaturas, una por especialidad, la asignatura Innovación Docente. Actualmente la asignatura ya se divide en tres grupos, por lo que acceder a la petición no supone ningún aumento en el de número de profesores. Acceder a la petición, permitiría ajustar mejor los planes docentes de la asignatura Innovación Docente a las tres especialidades del Máster</p>	<p>CCT Máster Formación Profesorado</p>	<p>Curso próximo.</p>	<p>26/02/2021</p>	<p>FECHA: 1/03/2021          No corresponde a la CC hacer más acciones que la propuesta que se hace (Nº5)          Corresponde al Decanato de la Facultad de Ciencias promoverlas e instar a los vicerrectorados correspondientes.</p>

	COMUNICACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX		 Facultad de Ciencias
	Curso 2019/20	<b>Código:</b> P/ES005_D001_20-21_MFP	

4	<p>Dividir en tres asignaturas, una por especialidad, la asignatura Innovación Docente. Actualmente la asignatura ya se divide en tres grupos, por lo que acceder a la petición no supone ningún aumento en el de número de profesores. Acceder a la petición, permitiría ajustar mejor los planes docentes de la asignatura Innovación Docente a las tres especialidades del Máster</p>	Decano.	Curso próximo.	<p>26/04/2021          Se volverá a insistir al vicerrectorado de planificación académica en este sentido.</p>
5	<p>Ajustar los criterios para el reconocimiento de créditos en algunas asignaturas del Máster para los alumnos que procedan de las antiguas titulaciones de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto</p>	CCT Máster Formación Profesorado	Curso próximo.	<p>FECHA: 1/03/2021          En la próxima reunión de la CC del MUFPEs se aprobará una nueva propuesta sobre reconocimientos de créditos que previsiblemente establecerá como criterios únicos para estimaciones de los mismos, al cumplimiento individualizado de contenidos y competencias y en cuyo caso se propondrá la no consideración futura de cualquier precedente como criterio para estimaciones de reconocimientos de créditos.</p>